



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres./as. Tenientes de Alcalde:

D^a. Noemí Palomares Gordillo

D. Jesús Sánchez Castro

D. Raúl Sánchez Sánchez

D^a. María José Lugo Baena

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:30 horas del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 9 de abril de 2019, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. D. FAHAD BASHIR. SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE INTERÉS MUNICIPAL

Vista la solicitud de calificación provisional de actividad económica de interés municipal formulada por D. Fahad Bashir, con NIE Y4388343A, para la actividad de Establecimiento de hostelería sin música.

Cumplimentados los trámites previstos en los artículos 9 y 10 de la Ordenanza Reguladora de la Actividad Económica de Interés Municipal, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía núm. 687/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

***PRIMERO:** Calificar provisionalmente de Interés Municipal la actividad económica promovida por D. Fahad Bashir.*

***SEGUNDO:** De acuerdo con el artículo 10 de la Ordenanza, se expide la Cédula de Calificación Provisional con el siguiente contenido:*

Beneficiario: D. Fahad Bashir

NIE: Y4388343A

Código Seguro De Verificación:	nsUKrTDkHcsAnM6qdfQmxw==	Fecha	25/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nsUKrTDkHcsAnM6qdfQmxw==	Página	1/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Actividad: Establecimiento de hostelería sin música

Ubicación: Avda. de la Constitución, 27, puerta 3

Incentivos concedidos:

- Subvención por importe igual al 50% del Impuesto sobre Construcciones y Obras, sólo si ha obtenido licencia para obras mayores.
- Subvención por importe igual al 50% de la tasa por Licencia urbanística.
- Subvención por importe igual al 50% de la tasa por Licencia de Apertura de establecimientos.

Plazo máximo para el inicio de la actividad: Un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del contenido esta Cédula.

Calificación definitiva: Deberá solicitarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha establecida como plazo máximo de inicio de actividad.

3º. URGENCIAS

A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede a conocer los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día de la sesión.

5.1. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE"

Vista la necesidad de dotar a los servicios públicos de una herramienta que permita conseguir una mayor eficiencia energética, al tiempo que reduzca problemas de contaminación e impacto en el medio ambiente y el Convenio de cooperación suscrito entre la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz y este Ayuntamiento, con fecha 15-1-2019 para la adquisición de un vehículo energéticamente eficiente.

Conocidos los informes de Secretaría e Intervención.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación de suministro "Adquisición de vehículo energéticamente eficiente", mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar el gasto, quedando determinado el presupuesto de licitación en la cantidad de 34.400,30 euros, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.624.01.

TERCERO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato.

CUARTO: Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Código Seguro De Verificación:	nsUKrTDkHcsAnM6qdfQmxw==	Fecha	25/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nsUKrTDkHcsAnM6qdfQmxw==	Página	2/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

QUINTO: Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente: *Hugo Palomares Beltrán*
- Vocales: *Francisco Javier Moldes González, Secretario*
José Antonio Piña Pavón, Interventor
Ángel David Domínguez Ruso, Asesor externo de la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz
- Secretario de la Mesa: *Manuel Rodríguez Buzón, Administrativo*

SEXTO: Finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, el tercer día hábil siguiente se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación:	nsUKrTDkHcsAnM6qdfQmxw==	Fecha	25/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nsUKrTDkHcsAnM6qdfQmxw==	Página	3/3

